Fecha: 28-04-2

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR



CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO

N° PROCEDIMIENTO	PUI/2021-058	N° PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N3.1 – Investigador Iniciado	F. CONVOCATORIA	17-03-2021
DEPARTAMENTO	IA2-IUI MIXTO AGROALIMENTARIO DE ARAGÓN		
CENTRO	IA2-IUI MIXTO AGROALIMENTARIO DE ARAGÓN-FACULTAD DE VETERINARIA		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 27 de abril de 2021, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1:	Curriculum Vitae	Puntos: hasta 40 puntos
- Expedient - Expedient -Otras titul	Académica:te académico de Licenciado o Graduado: te académico en master:aciones:	hasta 8 puntos hasta 2 puntos hasta 1 punto
- Por cada ¡ - Por cada ¡	nes: publicación en revistas indexadas en el S patente internacional: patente nacional:	CI: hasta 3 puntos
- Por cada		hasta 4 puntoshasta 0,5 puntoshasta 0,25 puntos
- Por cada a		<u>-</u>
- Por cada e - Por cada ¡	tividad investigadora: premios y distino estancia de investigación en centros de p premio o distinción: uiera de los candidatos supera la máxim	prestigiohasta 1 punto
normalización para ajustar la puntuación obtenida al máximo del subapartado.		
-Investiga -Investiga esenciales	ación en nuevas tecnologías de conserva	

CSV: 9aa2888981522afab7cb7f1a8d43f458	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	95
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	52%
DATASI DAGANITOMA	B	07/04/0004 45 00 00	
RAFAEL PAGAN TOMAS	Presidente comisión	27/04/2021 15:09:00	



Fecha: 28-04-2021 CONCURSO PUBLICO
CONTRATACION TEMPORAL
PERSONAL INVESTIGADOR



CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO

N° PROCEDIMIENTO PUI/2021-058 N° PLAZAS CONVOCADAS 1

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de 60 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza , a 27 de abril de 2021

El Presidente

Fdo.: Rafael Pagán Tomás

9aa2888981522afab7cb7f1a8d43f458	Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9aa2888881522afab7cb7f1a8d43f458
----------------------------------	--

CSV: 9aa2888981522afab7cb7f1a8d43f458	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
RAFAEL PAGAN TOMAS	Presidente comisión	27/04/2021 15:09:00

